



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 60 SESENTA
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 (SIETE) DE ABRIL DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
PRESIDENCIA A CARGO DELA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 7 (siete) de abril de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SINDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la trigésima quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. 1) Acta número 59 de sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2026. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindica Municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la **integración del Consejo de Crónica e Historia** del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, conforme a la propuesta.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la presidenta municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para autorización de la suscripción de **Convenio con SADER** para recibir y ejercer recursos estatales provenientes del **FISE 2026** y se faculten a los funcionarios públicos que se requieran para la firma correspondiente.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la participación del municipio en el **Programa Listo Jalisco ejercicio 2026** Modalidad A, y en su caso del enlace propuesto, el recurso que corresponda aportar al municipio y se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción del convenio de colaboración y participación para la ejecución del programa.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la presidenta municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para autorización de la suscripción de **Convenio con SADER** para la participación del municipio en el programa **“Empedrados al Estilo Jalisco” ejercicio 2026** y se faculten a los funcionarios públicos que se requieran para la firma correspondiente
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la adquisición de **uniformes para elementos de la dependencia de movilidad y transporte**, a erogarse con recursos del fondo de fortalecimiento.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público para dejar sin efectos el acuerdo de ayuntamiento número 210/A48/2024-2027, y se autorice el techo financiero por la cantidad que se especifica para el cambio de **luminarias de 100 w Libramiento San Miguel el Alto – San Julián**, a erogarse con recursos del fondo de fortalecimiento.
 - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición del equipo cerrado de **cámaras de**



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

vigilancia para casa de la cultura, unidad deportiva San Miguel y unidad deportiva Paulita Moreno.

8) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la **reparación del tractor** con número económico 09.

9) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización del **evento de distinción del día del maestro**.

10) Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de Desarrollo Rural, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para **renta de máquina excavadora** hidráulica 320, martillo 1900 kilos con operador y traslados.

11) Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Cultura y Turismo para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la realización de la **fiesta anual** de la delegación de **Mirandilla 2026**.

12) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para aprobación del **pago por tiempo extraordinario** laborado por los empleados conforme al listado, durante las festividades de San José de los Reynoso y semana santa 2026.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

1) Informa el municipio Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz, que dispondrá de días de periodo vacacional.

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista; el Secretario General realiza el pase de lista y siendo de manera nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; para su aprobación se somete a votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor.- **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento**.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del acta número 59, correspondientes a la sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de marzo de 2026, y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los integrantes del ayuntamiento tiene el acta. Dando indicaciones al secretario general para que levante la votación correspondiente. Una vez puntualizada la observación realizada al acta, se somete a votación para su aprobación y el resultado obtenido refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobada por mayoría calificada el acta número 59 cincuenta y nueve.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la **integración del Consejo de Crónica e Historia** del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, conforme a la propuesta. El secretario general levanta lista de oradores que desean inscribirse en el debate de este asunto, registrándose los siguientes:-----

1. Rodrigo Trujillo González

En la presentación de la iniciativa, la síndica municipal C. **María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, da lectura a fragmentos de la sección de antecedentes y a los apartados de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Buenos días compañeros, preguntar, casi la mayoría de los integrantes que se están proponiendo del consejo son conocidos, pero preguntarle ¿si no tienen o por qué no enviaron a lo mejor una ficha bibliográfica de los integrantes?, ¿por qué?, porque el propio artículo cinco, fracción segunda, dice: deberá recaer en personas que se distinguen por sus conocimientos en la historia y cultura del municipio, no digo que no los tengan, lo que digo es que no lo sé y no viene documento anexo como una ficha bibliográfica de la persona, hay muchos que los conocemos, hay otros que con mucho respeto yo no conozco y desconozco si esas personas, incluso se está proponiendo también como cronista, dentro del propio reglamento también hablaban de cronistas en las delegaciones, no sé por qué no se ventilo o por qué no se presenta de una vez quien va a ser cronistas de las delegaciones, así está el reglamento que se aprobó, un cronista municipal y un cronista en cada una de las delegaciones, y ¿cuál es la situación que originó que se presente hasta hoy y no dentro de los sesenta días que el propio reglamento en el segundo transitorio establecía?. Es cuanto en mi primera participación". **Síndica municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso:** "La tema se hizo, antes de que nos presentarán el oficio se hizo una reunión con todos ahí y se llegó a la conclusión que deberían de ser estas personas, se nos pasó traer la copia del currículum de todos para presentárselos a ustedes. De las delegaciones se invitó a varias personas y no aceptaron, también por eso se aplazó, no se presentó en los sesenta días porque se estuvo buscando en Santa María, San José, Mirandilla, y ninguna persona se inscribió, se invitaron a varias y no quisieron. Es cuanto. Se está buscando todavía en las delegaciones". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Entonces, está propuesta digamos que ya está, hablan de una reunión que tuvieron todos, no sé quiénes son todos, ustedes hicieron a lo mejor un tipo de selección de estas personas, ¿es correcto?". **Síndica municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso:** "Sí, los del consejo, está incluida la presidenta, su servidora, el director de archivo, se invitaron a varias personas y se llegó a la conclusión que ellos eran los indicados". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Solamente como recomendación, si se está presentando una propuesta de un consejo o de un comité municipal al pleno del ayuntamiento, debe de tomar las decisiones el pleno del ayuntamiento, no así a lo mejor reuniones fuera de, no quiero decir ilegal, pero fuera de lo normal, ¿por qué?, porque si se hace una selección y si esta es una propuesta debió de haber estado en mi punto de vista todo el ayuntamiento, porque el día de hoy ya no tenemos de donde escoger o a quien invitar, porque hoy es la votación y es la sesión. Solamente como comentario, reitero, no estoy diciendo que a lo mejor las personas que ustedes ya previamente habían seleccionado no tengan ni las capacidades ni los conocimientos, simplemente que hay algunos de ellos con todo respeto, no los conozco. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. **Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 273/A60/2024-2027 siguiente:**-----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, declara formalmente constituido el Consejo de Crónica e Historia del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, conforme a lo siguiente:-----

Presidenta	LAE. Ma. Elva Loza Gama
Secretario	C. Oscar Alejandro Ramírez Vázquez
Consejeros	Lic. Javier Alberto Ruiz Ramírez
	Mtra. María Esther Padilla Hernández
	Prof. Eleuterio Hernández Gómez
	C. Honorato Padilla González
	C. José de Jesús Ortega Martín
	C. Eric Vázquez Hermosillo
	Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez

SEGUNDO: Los cargos como consejeros son honoríficos y estarán vigentes hasta el 30 de septiembre de 2027, pudiendo ser ratificados por el nuevo ayuntamiento hasta completar 3 años.-----



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la presidenta municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para autorización de la suscripción de **Convenio con SADER** para recibir y ejercer recursos estatales provenientes del **FISE 2026** y se faculten a los funcionarios públicos que se requieran para la firma correspondiente. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, no registrándose edil alguno.

En uso de la voz, la presidenta municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, da lectura a las secciones de considerando y resolutivo que contiene la iniciativa presentada.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, siendo de forma económica se computarizan 11 once votos a favor, -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 274/A60/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la suscripción de Convenio con la (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural), para recibir y ejercer recursos estatales provenientes del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2026**.

SEGUNDO: Se faculta a la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández y, Encargado de la Hacienda Municipal LA Juan Carlos Mercado Becerra para que en nombre y representación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el acuerdo primero anterior. -

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la participación del municipio en el **Programa Listo Jalisco ejercicio 2026** Modalidad A, y en su caso del enlace propuesto, el recurso que corresponda aportar al municipio y se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción del convenio de colaboración y participación para la ejecución del programa. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Ma. Estela López Martín

2. José Antonio Becerra Becerra

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, **la presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama**, expresa: "Como tienen en su legajo, nuevamente estamos solicitando la aprobación del recurso para inscribirnos en el programa Listo Jalisco, que ya se viene haciendo desde el año 2013, donde el gobierno estatal propone que ellos pagan el cincuenta por ciento y el municipio el otro cincuenta por ciento". A continuación, da lectura fragmentos del apartado de considerando, y resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "Buenos días, viendo este programa que facilita el estudio y el apoyo económico para los padres de familia respecto a la educación, ojalá en esta ocasión los útiles o todo el programa completo que es la mochila, uniformes, zapatos y útiles escolares llegará a tiempo, para evitar que los padres de familia hagan un gasto, porque este año no llegó a tiempo y tuvieron que hacer un gasto ellos para iniciar el ciclo escolar".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Buenos días a todos. Igualmente yo lo único que solicito es, primero hago una pregunta, ¿si llegaron todos los paquetes y útiles escolares para los niños de nuevo ingreso al ciclo escolar?".

Presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "Acaban de llegar precisamente como el 19 de marzo, ya no se les alcanzó a entregar al inicio del año escolar, de hecho apenas los vamos a entregar para la semana que entra que regresen a clases". **Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** "Esta parte, compañeros, checar, nosotros sabemos y cada año se hace la entrega después de que entran los niños, ¿por qué?, porque así requiere para el control de cada escuela y la secretaría de educación Jalisco, solamente este año si se tardó mucho tiempo, entonces, hay que seguir insistiendo, nosotros como municipio aportamos la cantidad necesaria para que todos los niños recibieran sus útiles y recibieran su material, y es posible, veamos que fue agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, enero, febrero y marzo cuando llegó el material, más de la mitad del ciclo escolar, entonces, si solicito que también se vea esta parte, que nosotros miembros del ayuntamiento lo estemos presionando al estado de su manera que podamos, ¿por qué?, porque es injusto que nosotros aportemos, no le llegue a los niños, aunque igual los papás ya les compraron el material, yo creo que esa parte si tenemos que ver, claro que estamos de acuerdo en apoyar a toda la sociedad, a todos los estudiantes, claro que es importante este programa, por eso nos sumamos a él, yo voy a votar a favor, pero también voy a pedir que entre todos sumemos para que verdaderamente les llegue en tiempo y forma a todas las familias sanmiguelenses. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se someta a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 275/A60/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO.- El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Convenio de Colaboración en **Modalidad (A)** para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación", y las Reglas de Operación del programa ¡Listo Jalisco! 2026, publicadas el 14 de marzo del presente año. -----

SEGUNDO.- Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, que para tal efecto se firme. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, ratifica al **C. Antonio García Bustamante**, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento. -----

CUARTO.- Se aprueba y faculta a los C. LAE María Elva Loza Gama, Presidenta Municipal; C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, Síndica; C. LA Juan Carlos Mercado Becerra, Encargado de la Hacienda Municipal; C. Lic. Marco Alberto Martín Hernández, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento. -----

QUINTO.- Se autoriza para la ejecución del Programa, aportar hasta la cantidad de \$4'463,320.75 (cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 75/100 M.N.) necesarios para cubrir la matrícula de educación básica de las escuelas públicas en el Municipio, su **aportación se realizará de forma económica, realizando la transferencia de recursos a la cuenta que para tal efecto señale la Secretaría de la Hacienda Pública.** -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la presidenta municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para autorización de la suscripción de **Convenio con SADER** para la participación del municipio en el programa "**Empedrados al Estilo Jalisco**" **ejercicio 2026** y se facultan a los funcionarios públicos que se requieran para la firma correspondiente. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Ma. Estela López Martín

En la presentación de la iniciativa la **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama**, expone: "*Esta iniciativa es similar a la anterior, nada más que en esta es para inscribirnos en el programa <Empedrados al Estilo Jalisco 2026>. Enseguida da lectura a fragmentos de la sección de considerando y al resolutivo de la iniciativa presentada.* **Regidora Dra. Ma. Estela López Martín:** "*Yo confío en que todo el pleno vamos a votar a favor de este programa y creo que las personas de algunas rancherías tienen sus caminos muy deteriorados y ojalá que con este programa salgan beneficiados.*"

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 276/A60/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza a la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, el encargado de la Hacienda Municipal LA. Juan Carlos Mercado Becerra, y el Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández, para firmar convenios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). -----

SEGUNDO: Se autoriza la participación del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el Programa "Empedrados al Estilo Jalisco", ejercicio 2026. -----

TERCERO: Se autoriza sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la adquisición de **uniformes para elementos de la dependencia de movilidad y transporte**, a erogarse con recursos del fondo de fortalecimiento. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes ediles: -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SÁN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretaría

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

1. Rodrigo Trujillo González

En la presentación de la iniciativa, la presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, da lectura a los apartados de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Revisando la iniciativa supongo que las dieciséis piezas es porque hay dieciséis elementos, tengo entendido que trabajan una jornada de veinticuatro por veinticuatro, correcto, se me hace y aquí solicitarles a ustedes, por qué no dotarlos del doble de lo que presenta la iniciativa, que no sea una camisa para cada uno sino que sean de dos, si trabajan veinticuatro por veinticuatro, terminan de trabajar y las siguientes veinticuatro horas son de su descanso, tienen que llegar, lavar el uniforme para tenerlo listo para el día siguiente volvérselo a poner, todos sabemos que la ropa se desgasta básicamente con las lavadas, entonces, si es del fondo de fortalecimiento que por lo general si hay siempre recurso y solamente son cincuenta y cinco mil pesos, yo solicito al pleno del ayuntamiento se duplique lo que vienen siendo las cantidades y que los elementos de tránsito tengan lo doble, tengan dos botas, dos pantalones, dos camisas, dos camisas manga larga, para que no se vean en la necesidad urgente a lo mejor de terminar su jornada de trabajo ponte a lavarla porque te toca mañana ponerte lo mismo de nueva cuenta, y si nos hemos percatado hay elementos que a veces la ropa ya está desgastada o ya la traen hasta descolorida precisamente por eso, yo pienso que no es una exageración o un costo considerable para el ayuntamiento, repito porque viene del fondo de fortalecimiento y que se duplique completamente la cantidad por supuesto las piezas para que los elementos de tránsito en este caso ahora sí que tengan más factibilidad o más margen de maniobra para sus uniformes. Es cuanto".

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "Me parece muy buena su propuesta, la pongo a su consideración de ustedes, que el techo se autorice por el doble, que sean ciento diez mil pesos para la adquisición de uniformes para los elementos de la dependencia de movilidad y transporte".

Una vez analizado el asunto y tomándose en consideración la propuesta del edil Trujillo González, a fin de que se modifique el techo financiero solicitado en la iniciativa presentada, y se establezca en \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición del doble de uniformes para los elementos de la dependencia de movilidad y transporte, sometiéndose a votación para su aprobación y siendo está de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 277IA60/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza el techo financiero por la cantidad de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), a erogarse de recursos del fondo de fortalecimiento, para la adquisición de uniformes para elementos de la dependencia de Movilidad y Transporte, que contempla: 32 camisas manga larga, 32 camisas de asalto, 64 pantalones de asalto y 32 pares de botas tácticas.

SEGUNDO: Dese cuenta al Comité de Adquisiciones, a fin de que realice el procedimiento que corresponda, para el cumplimiento de la acción a la que se hace referencia en el acuerdo primero anterior.

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público para dejar sin efectos el acuerdo de ayuntamiento número 210/A48/2024-2027, y se autorice el techo financiero por la cantidad que se especifica para el cambio de luminarias de 100 w Libramiento San Miguel el Alto – San Julián, a erogarse con recursos del fondo de fortalecimiento. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes municipios:

1. Ma. Estela López Martín

En uso de la voz, el regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz, da lectura a las secciones de considerando, justificación y resolutivo que contiene la iniciativa presentada.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "Mi comentario va enfocado a felicitar al ingeniero Gustavo por esta labor que está haciendo de cambiar las luminarias para que el pueblo se vea con más vida, en esta semana santa me di un espacio para ir el jueves santo por la noche y la plaza sigue oscura, solamente ahí falta no sé qué hacerle para que las luminarias o queden arriba de los árboles, porque como quedan en medio obscuren totalmente, entonces, felicitarlo y ojalá el siguiente proyecto sea la plaza principal".

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: "Efectivamente, para que la ciudadanía lo sepa, ya se cuenta con proyectos que son arquitectónicos porque realmente como está ahorita iluminada no es el deber ser, entonces, ustedes van a empezar a ver que hay ciertos espacios arquitectónicos que ya están cambiando luz blanca, fría, que nosotros la conocemos como luz blanca a luz cálida, que es lo que son los espacios que están sobre todo protegidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y tenemos que darle ese realce, vemos la fachada de la presidencia que vemos que bien quedó, algunos templos ya vienen, se está trabajando con un arquitecto para ver ese tipo de iluminación que es muy diferente a la iluminación de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

las vialidades, en las vialidades también se les invita a la ciudadanía que también tengan esa precaución, porque parte del gran costo de esta iniciativa es el costo de los postes, nada más de la glorieta del arcángel Miguel al Autozone como lo conocemos, seis postes, los derriban por las altas velocidades, hay semáforos pues vamos a ver también que reacción tenemos, traemos otros también que ya los traemos en fila, que es el puente que nosotros conocemos de la plaza del vestir, este puente en lo que es la curva no está iluminada, entonces, nosotros vemos muy bien con la iluminación que ya vamos terminando, pero esa parte está obscura, el siguiente proyecto ya contempla esa iluminación y también la iluminación de enfrente de la plaza del vestir hasta la glorieta del arcángel Miguel, nada más que son proyectos que se tienen que elaborar a conciencia y tener prácticamente una reingeniería en iluminación, no es nada más llegar y poner reflectores y poner una lámpara aquí, poner una lámpara allá, no, porque estamos sujetos a cumplimiento de normativa como lo menciona en la misma iniciativa. De la misma manera estamos también con proyectos con el regidor Antonio para las unidades deportivas para tener la iluminación que se requiere, tal cual como lo tenemos ahorita está iluminada una parte pero no es el deber ser, tenemos que llevar todos esos espacios al deber ser y ya una vez que se quedan con el deber ser, van a ver que van a tener una mejor iluminación, van a ahorrar más energía y sobre todo, van a durar más, porque esta tecnología es de larga duración, esta no hay que andarla cambiando cada seis meses o cada siete meses. Es cuanto".

Presidente Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "Nada más una pequeña observación, regidor, en el párrafo anterior donde inicia el resolutivo, nada más para corregirle ahí, dice con letra trescientos sesenta y cuatro mil novecientos siete pesos con sesenta y ocho centavos y deben de ser setenta y ocho, verdad, para que quede claro".

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, siendo de forma económica se computarizan 11 once votos a favor, -----
Declarando la Presidente Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 278/A60/2024-2027 siguiente: -----
PRIMERO: Déjese sin efecto el **ACUERDO 210/A48/2024-2027**, tomado en la sesión de ayuntamiento celebrada con fecha 18 de noviembre de 2025, asentado en acta número 48, a razón de no haberse ejecutado.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta, de \$ 364,907.78 M.N. (Trescientos sesenta y cuatro mil novecientos siete pesos 78/100 M.N) I.V.A incluido, para cambio de luminarias de 100 Watts en Libramiento San Miguel El Alto-San Julián, siendo estos un total de 61 piezas; 7 piezas de postes de 9 metros con dos brazos de 1.5 metros, con sus lámparas en LED de 100 Watts; 75 piezas Fotoceldas; y 3 cajas de cable dúplex calibre 2x14 awg de 100 metros. A disponerse del fondo de fortalecimiento **FORTA**.

TERCERO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda y este solicite carta de garantía de 10 años, certificación PAESE (Programa Ahorro de Energía en Sector Eléctrico), y ficha técnica, para la adquisición de la mejor tecnología en iluminación LED, con fondos **FORTA**, para completar los postes que se ubican entre la glorieta del Arcángel Miguel hasta el semáforo que se ubica frente al Aurrera (Libramiento San Miguel-San Julián).

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición del equipo cerrado de cámaras de vigilancia para casa de la cultura, unidad deportiva San Miguel y unidad deportiva Paulita Moreno. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes ediles:

1. Rodrigo Trujillo González
En uso de la voz, la presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, integrante de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, da lectura a las secciones de considerando y resolutive de la iniciativa presentada.
Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Preguntar, ¿estos ciento quince mil pesos de donde proviene el recurso?". **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** "Recurso propio". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "No se analizó presidenta que en su momento podría utilizarse con Forta debido a que son cuestiones de seguridad y a veces al final del año andamos batallando en que se gasta el recurso de fortalecimiento y esos ciento quince mil pesos sean utilizados como son recursos propios a la prestación de los servicios básicos y que estos ciento quince sean de fortá, no sé si se analizó ese punto. Segundo, dentro de las cotizaciones que vienen anexas, tengan cuidado referente a lo del sesenta por ciento del anticipo, porque la ley de compras gubernamentales del estado de Jalisco y sus municipios solamente faculta al gobierno municipal a tener o a dar un anticipo del cincuenta, para que en el momento de la elaboración del contrato que vayan a realizar si sea acorde a la ley y no vayan a generar algún tipo de responsabilidad. Es cuanto".
Presidente Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "De hecho si se les ha estado indicando, y no el cincuenta, nada más se les da el veinticinco por ciento en el contrato. Si,

Período administrativo 2024-2027.

Acta No. 60, página 7 de 12

ORDINARIA

Regidora Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

checemos con tesorería para que si se puede de forta se adquiera el recurso de forta".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Pero ahí ya no se podría porque estaríamos aprobando con recursos propios el día de hoy la erogación, a menos, por supuesto que se puede presentar una iniciativa como la anterior donde se modifique el acuerdo de ayuntamiento y que esos ciento quince pasen a pagarse de forta y queden esos ciento quince a disposición de otra cosa". **Secretario General:** "Regidor, si se somete a votación hacer el cambio de recursos propios a forta en este momento". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "¿Hay recurso de forta en este momento?". **Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** "Si hay". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Es que luego forta se acaba el año y no hayas en qué gastártelos y esos ciento quince sobra en que gastártelos".

Por considerarse suficientemente analizado, tomándose en consideración lo sugerido por el edil Trujillo González, se pone a consideración del pleno del ayuntamiento la aprobación de la iniciativa con la modificación de que el recurso se disponga del fondo de fortalecimiento y no de fondos propios, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 279/A60/2024-2027** siguiente:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 M.N.), a erogarse de recursos del fondo de fortalecimiento, para la adquisición e instalación del equipo cerrado de cámaras de vigilancia para casa de la cultura, unidad deportiva San Miguel y unidad deportiva Paulita Moreno.

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, a fin de que realice el procedimiento que corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior.

Inciso 8). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la **reparación del tractor** con número económico 09. No registrándose edil alguno en el debate del asunto, la **presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama**, en uso de la palabra, da lectura a los apartados de considerando y resolutive de la iniciativa presentada.

No existiendo debate por parte de los ediles, y por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, siendo de forma económica se computarizan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 280/A60/2024-2027** siguiente:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición, instalación y servicio del tractor con número económico 09.

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, a fin de que realice el procedimiento que corresponda, para la solicitud a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior.

TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, realicese el contrato respectivo, quedando facultadas las autoridades correspondientes para la firma del mismo.

Inciso 9). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización del **evento de distinción del día del maestro**. No existiendo registro en la lista de oradores, en el análisis del asunto, en uso de la palabra, la **regidora Dra. Ma. Estela López Martín** da lectura a los apartados de considerando y resolutive de la iniciativa presentada.

No habiendo discusión por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica se resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 281/A60/2024-2027** siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la realización del festejo del día del maestro, el 14 de mayo de 2026.

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de la distinción del día del maestro.

Inciso 10). Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de Desarrollo Rural, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para **renta de máquina excavadora** hidráulica 320, martillo 1900 kilos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]



1. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

con operador y traslados. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Rodrigo Trujillo González
2. Ma. Elva Loza Gama

En la presentación de la iniciativa, el regidor titular de la comisión edilicia de Desarrollo Rural Lic. José María Márquez Muñoz, da lectura a un fragmento de la sección de considerando, a continuación expresa: "En la misma iniciativa les anexé unas fotografías donde nos pudieramos percatar que precisamente a la altura de ese puente dirigiéndonos hacia el noroeste se angosta, no sé si pudieron apreciar las fotografías compañeros, aproximadamente a unos cincuenta metros del puente caminando hacia el noroeste nos podemos percatar que se angosta, es un peligro porque es pura piedra. Continúa con la lectura, y después manifiesta: "Si quisiera exponerles que les anexé una cotización de la empresa Agrac de Cat, se preguntaran ustedes ¿por qué no comprar un roto martillo?, el rotomartillo que nosotros necesitamos para esta obra es potente de 1900 kilos, es pura piedra negra lo que se pretende hacer y la cotización nos arroja un costo precisamente en dólares de treinta y siete mil ciento veinte dólares, en dinero pues sería más o menos como setecientos veinte mil pesos, setecientos cuarenta mil pesos más o menos, consideramos que no era necesario la compra de este rotomartillo en virtud de que no se va a utilizar muy cotidianamente, el organismo de SAPASMA tiene un rotomartillo, pero es muy pequeño, lo han visto trabajar en las calles, es de muy baja potencia para realizar esta obra que se necesita, necesitamos un rotomartillo con potencia como se los estoy anexando en la iniciativa, asimismo les anexo la cotización por parte del señor Pablo Guido Ramírez, el cual nos argumentó este tipo de situaciones y que no nos recomendaba una compra debido a que no es tan necesario, entonces, precisamente por eso les presento el siguiente resolutivo. Prosigue dando lectura al resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Preguntarle a mi compañero regidor, no dudo que no se necesite, creo plenamente en que se necesite, lo que no sé si este análisis que se hizo, donde ahí para el puente mencionado y que todos conocemos como hediondo al abrirlo, ensancharlo, va a evitar alguna inundación en lo que viene siendo en la unidad deportiva y domicilios aledaños, ¿cuál fue el análisis, el dictamen científico, el peritaje de protección civil o a quién se le ocurrió que ese es el problema y nos vamos a gastar doscientos mil pesos en eso?, ¿a quién se le ocurrió o cuál fue el dictamen o el peritaje que se hizo?, ¿de dónde salió que haciendo eso se resuelve el problema?. Es cuanto". **Regidor Lic. José María Márquez Muñoz:** "Regidor, ahí claramente dice que se recorrió por parte del personal de desarrollo rural, de parte del encargado de la maquinaria y de protección civil, entonces, considerando, obviamente no hay un estudio científico para considerar que realmente ese es el punto exacto o el problema a erradicar, pero si recorriendo gran parte del río consideramos que ahí se hace un cuello de botella, entonces, es lógico que si vamos erradicando ese tipo de problemas, podremos ir dándole solución a que posibles fechas que se nos avecinan no nos inundemos, cabe hacer mención que se han desazolvado arroyos por acá por La Pimienta, por el Tigre, estos mismos desembocan al río San Miguel y considerábamos que se desbordaba el río, porque había ciertos cuellos, no se desazolvaba, había basura, tierra, piedra y demás, se ha trabajado, si ustedes recuerdan el año pasado no hubo tanta inundación gracias a este tipo de acciones y actividades no científicas pero si probablemente a conciencia del personal de las diferentes dependencias, se está trabajando y se hizo, entonces, como dice usted, científico no está el dictamen porque imposible, pero consideramos que puede ayudarnos a solucionar este problema".

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "Si hay un estudio que se hizo por parte de protección civil del estado, ellos nos apoyaron con venir, si gusta yo le puedo pasar copia, porque apenas me lo acabaron de mandar ese estudio donde ellos recorrieron todo el río desde la parte de acá arriba de Santa María hasta de aquel lado del montecillo y está estipulado varios puntos que son cuello de botella, no solamente ese, ahorita el que tenemos más cerrado es esa parte y precisamente por la queja de varios ciudadanos que años atrás han estado insistiendo en que esa parte se vuelve todo un problema porque aparte se quedan muchas ramas atoradas y ahí se empieza a regresar el agua; ese es uno de los puntos, les voy a hacer llegar el estudio de parte de protección civil del estado que hicieron con un dron y está marcando gracias a eso todos los puntos que tenemos de riesgo, como dice el regidor Chema, es uno de tantos que tenemos, se tiene que ir previendo, no podemos arreglarlos todos de golpe, pero si tenemos que atenderlos, quiero decirles también que por parte de la comisión de desarrollo rural, del director y de su servidora se hizo una petición al estado donde nos prestaran el rotomartillo, no obtuvimos respuesta, nada más nos prestaron lo que es el camión de volteo y la pipa. Entonces, se tomó la iniciativa de que esa parte se debe de atender antes de que lleguen las aguas, ya nos llegaron verdad, previendo que va a ser un año muy llovedor pues hay que atenderlo, tiene años ese problema y tenemos que empezar por hacerlo, si se ha estado trabajando en el desazolve de muchos arroyos, limpieza que ha hecho todo el equipo tanto de ecología como de la maquinaria, pero ese es un punto que por parte de los ciudadanos siempre han estado solicitando, es un trabajo muy laborioso que se requiere de todas esas horas de trabajo, el mismo señor va a traer su equipo, va a traer su maquinaria y supervisado por obra pública. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Precisamente por eso y a eso iba mi comentario, entiendo que a lo mejor también hay falta de comunicación entre ustedes, ¿por qué?, porque con todo respeto para las personas que laboran en desarrollo rural, pues



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

zapatero a tu zapato, el hecho de que yo recorra caminando a pie todo el río no me hace sabedor de problemas de inundación, de problemas hídricos, de problemas de eso, por muy empírico que sea y por muchos años que tenga, para eso existen lo que dijo la presidenta, si existe un análisis, un dictamen de protección civil del estado que lo hicieron con dron, excelente, que bueno, esa era mi pregunta, qué si se tenían las bases científicas o de menos de la dependencia idónea que es protección civil ya sea municipal o estatal donde dice sabes que, ahí es un riesgo que se tiene que atender, adelante, que bueno que se tiene, era lo que yo les decía, se tiene o no se tiene, la presidenta ya me dijo que si se tiene el regidor decía que no se tenía, que bueno que se tenga y que con ese sustento que tiene protección civil se está justificando el por qué el recurso y por qué la contratación de esto, estoy completamente de acuerdo, a lo mejor sea este y a lo mejor sean más, es más barata siempre la prevención que la acción, entonces, completamente a favor de que se prevenga cualquier tipo de riesgo para los ciudadanos, solamente mi explicación era eso, se tiene o no se tiene, por mucho empirismo que yo tenga en cierta materia, no soy científicamente apto para dar una determinación y mucho menos caminándola, entonces, si está ese dictamen, que bueno que se tenga, con ese se justifica, precisamente porque protección civil o municipal o estatal tiene los conocimientos necesarios para decir sabes que, sí, va. Entonces, ahora sí que nada más no había comunicación y de nueva cuenta, si se tienen las cosas pues completen la iniciativa como debe de ser para no preguntar. Gracias". **Regidor Lic. José María Márquez Muñoz:** "Regidor, aquí nada más hacer mención, usted me pidió un estudio científico, claramente lo dijo la presidenta, me acaba de llegar". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "¿hace ratito?". **Regidor Lic. José María Márquez Muñoz:** "No hace ratito". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "¿Cuándo llegó presidenta?". **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** "Lo tengo en mi oficina, se lo hago llegar, no hace ratito". **Regidor Lic. José María Márquez Muñoz:** "Yo le aseguro que no hay personal tonto, yo creo que cualquier persona que recorra, es que aquí no tiene por qué demeritar los conocimientos de las personas de las diferentes dependencias, una aclaración que yo estoy haciendo nada más, yo un simple abogado y regidor fui, vi y analicé que realmente si hay un cuello de botella y que es un problema, no soy experto en la materia, dice completen la iniciativa, la estamos narrando, yo creo que mis demás compañeros lo entendieron a la perfección nada más el señor no". **Regidor Lic. José María Márquez Muñoz:** "No estoy pidiendo un imposible cuando ya se tienen las cosas, se está gastando o se está autorizando un dinero de la gente, si fuera mío, si fuera de usted y se cometen errores, pues usted y yo somos los únicos responsables del error, repito, no ponga palabras en mi boca, yo no dije que la gente está tonta ni mucho menos, yo dije que zapatero a tu zapato, yo sí me duele la panza voy con un doctor, no voy con otra persona que no se dedique a eso, y si hay instancias idóneas para este tipo de atenciones, pues utilizarlas, y más cuando ya se utilizaron y ya se tienen. Es cuanto".

Se le concede el uso de la palabra para corroboración de datos a la **regidora C. Lilia Martin Neri:** "Nada más para decirles que se realizó el estudio fotogramétrico, es el que solicitaron".

Concluidas las intervenciones y por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 282/A60/2024-2027** siguiente:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la renta de una máquina excavadora hidráulica 320, martillo 1900 kilos, con operador y traslados, a disponerse de fondos propios.

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones a fin de que realice el procedimiento que corresponda, para la renta de lo estipulado a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior.

Inciso 11). Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Cultura y Turismo para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la realización de la **fiesta anual** de la delegación de **Mirandilla 2026**. No registrándose edil alguno en la lista de oradores, el **regidor Lic. Luis Daniel Mercado González** integrante de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa expone: "Buenos días para todos, como es de su conocimiento año con año se celebra la fiesta de Mirandilla en honor a San Isidro Labrador, en este caso la delegada me hizo llegar la programa de lo que le gustaría que pudiera ser las fiestas para este año, corresponde a la tradicional cena para el día de las madres, el certamen miss chiquitita, la coronación de la señorita Mirandilla, teatro del pueblo y también lo que corresponde al día del ayuntamiento a celebrarse el día 10 de mayo, que por cierto están todos invitados. Los gastos están aquí en la iniciativa, supongo los pudieron ver con antelación, están también las cotizaciones anexas para cada uno de los eventos, me parece que está medianamente bien explicado. El resolutive consistiría en un total general de ciento ochenta y nueve mil pesos ochocientos noventa y dos para la fiesta anual de la delegación de Mirandilla, y el segundo resolutive sería que se dé cuenta al comité de adquisiciones para que de ser el caso realice el procedimiento correspondiente".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

No existiendo debate por parte de los ediles, y por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, siendo de forma económica se computarizan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 283/A60/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$189,892.00 (Ciento ochenta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), para la realización de la fiesta anual de la delegación de Mirandilla 2026.

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones para que de ser el caso, realice el procedimiento correspondiente.

Inciso 12). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para aprobación del **pago por tiempo extraordinario** laborado por los empleados conforme al listado, durante las festividades de San José de los Reynoso y semana santa 2026. No presentándose registro de oradores el en debate de este asunto, en la presentación de la iniciativa, la **presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama** manifiesta: *"Como tenemos de nuestro conocimiento se llevó a cabo la fiesta de San José de los Reynoso, delegación que corresponde a nuestro municipio, donde los elementos de seguridad pública, protección civil y vialidad, trabajan doble turno para estar al pendiente de que todo camine en orden. Continúa con la lectura de un fragmento del apartado de considerando y del resolutivo de la iniciativa presentada.*

No habiendo discusión por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica se resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 284/A60/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueban las cantidades correspondientes, para que sean depositadas a los servidores públicos, por el trabajo extraordinario desempeñado durante las celebraciones de las Fiestas de la delegación de San José de los Reynoso y semana santa 2026, conforme a lo siguiente: -----

Código	Empleado	Sueldo
Departamento 11 Hacienda Municipal		
0596	DIAZ REYNOSO JESUS	\$4,726.00
1797	SANCHEZ VAZQUEZ JUAN JOSE	\$4,726.00
Total Depto		\$9,452.00
Departamento 13 Servicios Públicos Municipales		
0070	HERNANDEZ TOSTADO HORACIO	\$4,726.00
0130	BARBA BARRERA LUIS ALFONSO	\$8,819.00
0849	BARBA HURTADO JOSE LUIS	\$4,726.00
0895	BARBA GUERRERO CARLOS ALBERTO	\$4,770.00
1273	DELGADILLO GUTIERREZ DANIEL JUVENTINO	\$4,726.00
1596	GONZALEZ GUZMAN FRANCISCO JAVIER	\$4,726.00
Total Depto		\$32,493.00
Departamento 15 Aseo Público		
1609	GONZALEZ GAMA JUANA LIZETTE	\$4,726.00
1695	RODRIGUEZ GARCIA MARTHA MARIA	\$4,726.00
Total Depto		\$9,452.00
Departamento 23 Protección Civil y Bomberos		
0147	ENCINO DE ARCOS MARIA TERESA	\$7,423.00
0387	BECCERRA GONZALEZ MA. GUADALUPE	\$5,283.00
0676	GUZMAN HERNANDEZ JOSE GUADALUPE	\$5,283.00
0973	PEREZ VAZQUEZ JOSE OSCAR	\$5,283.00
1293	RODRIGUEZ VAZQUEZ HECTOR DE MARTIN	\$5,283.00
1381	GAMA GARCIA CRISTIAN GUADALUPE	\$5,283.00
1385	GARCIA ESPAÑA YAZMIN BERENICE	\$5,283.00
1437	HERNANDEZ GARCIA JOSE ANDRES	\$5,283.00
1649	MENDOZA ROMO ALFREDO	\$5,283.00
1672	VAZQUEZ HURTADO MARTHA LORENA	\$5,283.00
1788	VAZQUEZ SANCHEZ OLGA CRISTINA	\$5,283.00
1806	GONZALEZ GONZALEZ BRENDA	\$5,283.00
1834	VARGAS MARLEN	\$5,283.00
1838	RAMIREZ ALCALA TERESA	\$5,283.00
1880	VAZQUEZ HURTADO EDGAR EMMANUEL	\$5,283.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

1884	MARTINEZ CASTELLANOS JOEL GUADALUPE	\$5,283.00
	MACIAS GONZALEZ ELIAS JAZAEL	\$5,283.00
	AGUILAR PERDOMO KEVIN	\$5,283.00
	PEREZ GUTIERREZ LEONEL DE JESUS	\$5,283.00
Total Depto		\$102,517.00
Departamento 28 Comunicación Social		
0463	RUEDA HERNANDEZ ARELY GUADALUPE	\$5,293.00
1856	PRADO RODRIGUEZ NOEMI	\$5,293.00
Total Depto		\$10,586.00
Total Gral.		\$164,500.00

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

Libro de Actas de Ayuntamiento

Elementos	Plaza/Cargo	Sueldo	Total
Departamento de Seguridad Pública			
40	POLICIA MUNICIPAL	\$7,534.00	\$301,360.00
5	CHOFERES	\$8,360.00	\$41,800.00
2	COMANDANTES	\$9,229.00	\$18,458.00
Total Depto			\$361,618.00
17	AGENTES DE TRANSITO MUNICIPAL	\$6,749.00	\$114,733.00
Total Gral.			\$476,351.00

SEGUNDO: Se faculta a la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, y al Encargado de la Hacienda Municipal, LA. Juan Carlos Mercado Becerra, para que autoricen con su firma, el documento que para tal efecto se deberá suscribir, y que se giren las instrucciones al personal facultado para ello, para que se les deposite a cada servidor público enlistado, la cantidad correspondiente por el trabajo antes señalado.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No existiendo asunto agendado se declara desahogado.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

- 1) Informa el municipe lng. Gustavo Vázquez de la Cruz, que dispondrá de días de periodo vacacional, quien en uso de la voz expresa: "Compañeros pongo en su disposición mi memorando para tomar unos días correspondientes a mis vacaciones. Los pongo a su consideración". El secretario general añade: "Los días que dispondrá el regidor Gustavo vienen anexos a la convocatoria, que es por un periodo vacacional que comprende del día 20 de abril al 27 de este mismo mes".

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "De igual manera, para informar que tomaré dos días correspondientes al segundo periodo 2025, los días 13 y 17 de abril del 2026".

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "También solicitar parte de mi segundo periodo vacacional, los días del 27 al 30 de abril y del 25 al 29 de mayo del presente año".

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 10:29 diez horas con veintinueve minutos del día de su realización, 7 siete de abril de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

ALICIA MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Periodo administrativo 2024-2027.

Acta No. 60, página 12 de 12

ORDINARIA